



DECRETO ALCALDICIO N° 5058

QUINTERO 12 DIC. 2014

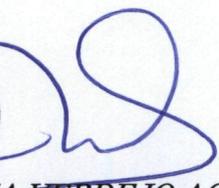
VISTOS:

1. *El Plan de Salud Comunal años 2014-2015 realizado por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero para los años 2014 – 2016;*
2. *Sesión Ordinaria N° 53 del Concejo Municipal de fecha 12 de mayo del 2014 que aprueba el Plan de Salud Comunal periodo 2014-2015 por el Departamento de Salud Municipal;*
3. *La adecuación año 2015, realizada al Plan de Salud Comunal años 2014-2016, en lo que respecta a su Dotación y Plan de Capacitación.*
4. *El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°72 de fecha 17 de noviembre del 2014, que aprueba las adecuaciones al Plan de Salud Comunal años 2014-2016, para el año 2015;*
5. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBESE, las adecuaciones para al Plan de Salud Comunal periodo 2014-2016, en lo que respecta a su Dotación y Plan de Capacitación para el año 2015, los que están incorporados y respaldados por el presupuesto de salud municipal año 2015*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MARITZA VERDEJO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Finanzas
 4. Departamento de Salud.
- RGC/MVA/JAE/jsv